DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0364/09/21
Oficio N°: SG.LP-08-2021/3144
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de septiembre de 2021

HILARIO MUÑOZ URBINA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Septiembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado HILARIO MUÑOZ URBINA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2007/039 de fecha 09 de Agosto de 2007, que cuenta con el código de identificación **T08060MUU001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO PUNTO ALEGRE, C.P. 33580 Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 63.333 Metros cúbicos	5	112	116	24330609	24330613
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 8.365 Metros cúbicos	2	117	118	24330614	24330615

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	213.128	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	20/05/2021

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de Imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
07/06/2021	23712331	109	EJIDO LOS LIRIOS, GUANACEVI	P-10-009-LIR-005/21	MADERA EN ROLLO DE PINO	19.121
08/06/2021	23712333	111	EJIDO LOS LIRIOS, GUANACEVI	P-10-009-LIR-005/21	MADERA EN ROLLO DE PINO	36.813
16/06/2021	23712338	116	EJIDO LOS LIRIOS, GUANACEVI	P-10-009-LIR-005/21	MADERA EN ROLLO DE PINO	39.315
02/07/2021	23867991	2	GUADALUPE GARCIA CRUZ	S-08-027-LOM-003/15	MAD EN ROLLO D.D. DE PINO	24.248
Total						119.497
Equivalencia de materia prima transformada						71.698

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	284.826	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	14/09/2021

Registro de salidas					
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
		28 A 30	SIN USAR		
		80 A 81	SIN USAR		
		93 A 97	SIN USAR		
		100	SIN USAR		
		101 A 111	SIN USAR		
Total					0
Coeficiente de transformacion obtenido				60.00%	

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 00 00